

## GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

(curso 2023/24)

<b>Titulación</b>	<b>DOBLE GRADO MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL - PEDAGOGÍA (2020)</b>
<b>Plan de Estudios</b>	GRADO MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL: ORDEN ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil (BOE 29/12/2007). GRADO PEDAGOGÍA: Resolución de 7 de junio de 2010 (BOE núm. 157 de 29 de junio de 2010)

<b>Asignatura</b>	DIRECCIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS	<b>Créditos ECTS</b>	6
<b>Código</b>	901462	<b>Idioma</b>	Español
<b>Carácter</b>	Obligatoria	<b>Curso</b>	4º
<b>Módulo</b>	Específico de Formación Pedagógica		
<b>Materia</b>	Intervención Pedagógica		

EQUIPO DOCENTE			
Profesor		Email	URL
MARIAN GARCÍA DE RIVERA HURTADO		marian@cesdonbosco.com	<a href="https://cesdonbosco.com/marian-garcia-de-rivera-hurtado/">https://cesdonbosco.com/marian-garcia-de-rivera-hurtado/</a>

### 1.- PRESENTACION

La asignatura de Dirección de centros educativos dentro del módulo específico de formación pedagógica, del doble grado de infantil y pedagogía, pretende que los estudiantes consigan las bases para conocer, entender y analizar críticamente los diversos modelos de la dirección educativa y los principales componentes de las instituciones educativas para poder desarrollar proyectos de dirección. Se trata pues de conformar un modelo de dirección y de director competente, conocedor de su entorno, consciente de las necesidades presentes y futuras, que lleve e involucre a la organización que dirige a proyectos innovadores que aporten valor a la sociedad a través de la calidad y la excelencia en la educación. En la situación educativa actual la necesidad de mejorar constantemente y, por tanto de aprender, no es un mero complemento para cualquier organización educativa. La capacidad de las instituciones para aprender no es homogénea; mientras que unas parecen generar nuevas soluciones desde dentro y adaptarse mejor a las necesidades educativas actuales, otras han ido enquistándose en sus formas de hacer, ignorando estas necesidades. En este sentido, el aporte de esta asignatura es proporcionar una visión teórico-práctica que permita ejercer las funciones de dirección e identificar y analizar los elementos en los que se han basado esas organizaciones con capacidad de adaptación, las organizaciones excelentes, de cara a que en su salida al mercado laboral, pueda introducirlos en la gestión de la organización educativa, ya sea desde el rol del propio director, ya sea desde el rol de asesor de la dirección.

### 2.-COMPETENCIAS

<b>Generales</b>	
<b>Transversales</b>	
<b>Módulo</b>	
<b>Materia</b>	

### 3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al superar la asignatura se espera que el alumnado:

1. Se familiarice con el manejo y consulta de los documentos legislativos necesarios para el funcionamiento de los centros educativos.
2. Conozca los documentos básicos de la dirección estratégica para poder detectar oportunidades de mejora en la gestión de la organización educativa.
3. Analice su capacidad de liderazgo y gestión de equipos.
4. Redacte su propia propuesta directiva mediante la elaboración de un Plan de Dirección.

### 4.- CONTENIDOS

1. La dirección educativa en el marco de los modelos de organización escolar.
2. La dirección de centros educativos y la legislación española.
3. Dirección, liderazgo y participación.
4. El Plan de Dirección y la gestión de los centros educativos.

### 5.- METODOLOGÍA DOCENTE

La dinámica de la asignatura combinará breves exposiciones teóricas por parte de la profesora sobre los contenidos, con la actividad práctica de grupo propuesta en cada caso, trabajando con metodologías de aprendizaje cooperativo y colaborativo con el resto de compañeros. La mayoría de los materiales necesarios para estos contenidos serán presentados por la profesora en el CAMPUS. Así la comprensión y adquisición de los contenidos propios de esta materia seguirán un proceso secuencial basado en el procedimiento de aprendizaje colaborativo desarrollado en el aula, combinado con el trabajo de elaboración personal

haciendo uso de diferentes metodologías activas en el aula (metodologías de trabajo cooperativo, construcción de pensamiento...

Por tanto, además de las orientaciones de la profesora, a lo largo del semestre se planteará a los estudiantes la realización individual o en pequeño grupo de actividades relacionadas con los contenidos teóricos tratados en cada tema que permita un aprendizaje activo.

### 5.1.- Actividades formativas

ACTIVIDAD/ TIPOLOGÍA	DESCRIPCIÓN GENERAL	COMPETENCIAS ASOCIADAS	ECTS <sup>1</sup> (horas)
Exposición (presencial)	Exposición de los contenidos mediante presentación del profesor de los aspectos esenciales de las materias.	CM 1.1.1; CM 2.1.1;CM 2.1.2;	15% de la carga del módulo  45h/ECTS
Actividades prácticas (presencial)	Clases prácticas en el aula, laboratorio o seminario, individuales o en pequeño grupo, para la realización de actividades y resolución de problemas propuestos por el profesor.	CM 1.1.2;CM 2.1.2;	10% de la carga del módulo  30h/ECTS
Tutorías (presencial)	Tutorías iniciales de proceso y finales para el seguimiento de los logros de aprendizaje	CM 1.1.1; CM 2.1.1;CM 2.1.2;	2,5% de la carga del módulo  7,5h/ECTS
Trabajos tutelados (no presencial)	Trabajo de campo y realización de proyectos tutelados individuales o en pequeño grupo	CM 2.1.1.	10% de la carga del módulo  30h/ECTS
Estudio independiente (no presencial)	Trabajo independiente del alumno para la consulta de bibliografía y el estudio de los contenidos de las materias	CM 1.1.1; CM 2.1.1;CM 2.1.2;	60% de la carga del módulo  180h/ECTS
Campus Virtual (no presencial)	Utilización de las Tic para favorecer el aprendizaje, como instrumento de consulta, tutoría online y foro de trabajo.	CM 1.1.1; CM 2.1.1;CM 2.1.2;	2,5% de la carga del módulo  7,5 h/ECTS

## 6.- EVALUACIÓN

### 6.1. Criterios de Evaluación

Con el objetivo de constatar la adquisición de las competencias descritas, se emplean técnicas de evaluación variadas. Para obtener la nota final aprobada, es necesario alcanzar al menos el 50% de la puntuación máxima en cada una de ellas.

Se tendrá en cuenta la asistencia regular del estudiante (no menos del 75%) para la calificación, tanto en primera como en 2ª convocatoria, de las técnicas de evaluación que requieran presencialidad.

Es decir, aquellas técnicas que evalúan competencias como destrezas de trabajo en equipo, estrategias de comunicación interpersonal y oral, en otras, requieren la participación activa del estudiante en el desarrollo de las clases. Además, por su propio carácter (trabajos y casos prácticos grupales, exposiciones, debates...) no pueden ser realizadas en otro momento ni sustituidas por otras.

<sup>1</sup> Conforme el reparto de créditos ECTS que aparece en la memoria verificada en la materia a la que pertenece esta asignatura.

El profesor, en el desarrollo de su docencia, podrá incluir requisitos de evaluación para las diferentes técnicas que se detallaran en las plantillas o rúbricas de evaluación pertinentes.

#### CRITERIOS COMUNES DE CORRECCIÓN

Penalización del plagio o intentos de engaño en las técnicas de evaluación, suponiendo la pérdida de la convocatoria. El docente estimará si precisa aplicar técnicas complementarias en caso de detectarlo.

Realización y entrega en fecha y forma establecida las actividades y trabajos encomendados.

Para la cita y referencia de fuentes de información de los trabajos académicos, el alumnado debe seguir las recomendaciones de las normas APA 7º Ed.

Ortografía en los trabajos académicos y en las pruebas escritas: Entendemos que el alumnado universitario tiene asumidas las capacidades lingüísticas en relación a la expresión oral y escrita. Por tanto, es primordial y obligatorio la corrección ortográfica (ortografía, acentuación y puntuación), gramatical y léxica en los trabajos y exámenes realizados como condición imprescindible para superar la asignatura.

En los criterios de evaluación, se atenderán las indicaciones que el SQUAE haga llegar al profesorado del alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo

En cada caso se especificará las normas de presentación en el CAMPUS de la asignatura.

No se admitirán trabajos entregados fuera de la fecha previamente fijada y consensuada en clase. Es obligatorio realizar y aprobar la prueba escrita cuyo valor es el 50% de la calificación final.

Las normas de ortografía serán tenidas en cuenta en todos los trabajos y actividades, así como en la prueba escrita. Tendrán un peso de al menos el 10% de la nota final de los trabajos.

#### ALUMNOS DE SEGUNDAS Y SUCESIVAS MATRÍCULAS

Para el alumnado de segundas y sucesivas matrículas se tendrán en cuenta los criterios generales de evaluación.

Las actividades se realizarán individualmente.

Se les atenderá siempre que lo requieran previamente en tutorías presenciales u on line.

Es obligatorio realizar y aprobar la prueba escrita cuyo valor es el 50% de la asignatura y realizar todas las actividades que aparecen en la guía docente (50% restante).

## 6.2. Técnicas de Evaluación

TÉCNICA	TIPO DE PRUEBA	PONDERACIÓN
Pruebas escritas	La prueba escrita contará de dos partes: una primera tipo test mediante cuestionario en el campus y una segunda con preguntas sobre los contenidos de la asignatura.	50%
Proyectos	Actividad 1. (En parejas). Redactar un Plan de Dirección.	20%
Debates y exposiciones	Actividad 2. (Individual): Elaborar un organigrama de centro y situar en él los 10% documentos de centro más importantes.	10%
Casos prácticos	Actividad 3. (Individual): Elaborar una ficha sobre las función directiva y los 10% requisitos para ser director/a según el RD 894/2014.	10%

Otros	Actividad 4. Será necesario la lectura y comentario del artículo "El liderazgo creativo en educación: hacia una nueva perspectiva de la gestión del talento" escrito por Marian Ga de Rivera Hurtado.	10%
-------	---	-----

### 6.3.- Sistema de Evaluación

El sistema de calificación se realiza según los criterios descritos en el **RD1125/2003**

<https://www.boe.es/buscar/pdf/2003/BOE-A-2003-17643-consolidado.pdf>

## 7.- DOCUMENTACIÓN Y RECURSOS

### 7.1.- Bibliografía Básica

- Álvarez Fernández, M. (2013). Liderazgo compartido. Buenas prácticas de dirección escolar. Madrid: Wolters Kluwer.
- Cantón, I. y Pino, M. (coords.) (2014). Organización de centros educativos en la sociedad del conocimiento. Alianza Editorial.
- Cerceda Rioja, I., Fernández Martínez, A., Hernández Garduño, M., Iriarte Olarra, L., López Armendariz, J., Pérez Rodríguez, E., Portillo Sanz, K, Redondo Rojo, I. y Uriarte Uriarte, L. (2012). Guía para la elaboración del proyecto de dirección. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- Fullan, M. (2016). La dirección escolar. Tres claves para maximizar su impacto. Morata.
- García de Rivera H., M. y Comejo Sosa, Ma J. (2014). El liderazgo creativo en educación: hacia una nueva perspectiva de la gestión del talento. En Educación y Futuro,31 (2014), 291-308.
- Goleman, D. (2022). Liderazgo. El poder de la inteligencia emocional. Penguin Random House.
- Goleman, D. y otros (2018). Liderando personas. Profit. Gómez-Delgado, A.M., Oliva-Rodríguez, N. y López-Yáñez, J.(2014). La indefinición del modelo español de formación de líderes escolares. REICE.Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 12 (5),135-150. Recuperado de: <http://www.rinace.net/reice/numeros/arts/vol12num5/art8.pdf>
- Kotter, J. y Rathgeber, H. (2021). Nuestro iceberg se derrite. Granica.Jimeno García, J. y Sánchez Huete, J. C. (coord.) (2020). Estructura del centro escolar. Organos para el funcionamiento y la gestión. En Organización, funcionamiento y gestión de los procesos educativos, pp. 85-106. CCS.
- López-Yáñez, J., García-Jiménez, E., Oliva-Rodríguez, N.,Moreta-Jurado, B. y Bellerín, A. (2014). El liderazgo escolar a través del análisis de la actividad diaria de los directores. REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 12 (5),61-78. Recuperado de: <http://www.rinace.net/reice/numeros/arts/vol12num5/art4.pdf>
- Nicastro, S. (2014). La formación de directores. Un modelo centrado en el análisis de las prácticas. REICE.Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 12 (5),119-133. Recuperado de: <http://www.rinace.net/reice/numeros/arts/vol12num5/art7.pdf>
- Polo Martínez, I. y Puertas Bescós, G. (2016). Los proyectos de dirección y su incidencia en la mejora de los centros educativos. En Avances en Supervisión Educativa. Revista de la Asociación de Inspectores de Educación en España, 25,1-43. <http://www.adide.org/revista/index.php/ase/article/view/560/402>.
- Sánchez Huete, J. C. (coord.) (2021). Documentos del centro educativo. En Organización, funcionamiento y gestión de los procesos educativos, pp. 59-84, CCS.Uzkudun, J.M. (2018). Un directivo de los nuestros. Universidad de Deusto.

### 7.2.- Otros recursos

Base de datos de legislación educativa del MECD: <http://leda.mcu.es/>

Boletín Oficial del estado: <http://w.w.w.boe.es>

Catálogo biblioteca CIDE: <http://www.mec.es/cide/biblioteca/biblioteca.htm>



Centro Nacional de Información y Comunicación educativa: <http://www.cnice.meed.es/> Instituto Nacional de Calidad y Evaluación (INCE): <http://www.ince.mec.es/>

Liderazgo y Calidad de la Educación: <http://www.leadquaed.com/>

Red Estatal de Bases de Datos de Información Educativa (REDINET): <http://www.mec.es/redinet/>

**REVISADO Y CONFORME:**

ALEJANDRA ALEXIA DÍAZ PINO  
Coordinadora de grado.

**FECHA:** 18/07/2023